

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Anterior

Nombre: JUAN ENRIQUE
Primer Apellido: PADILLA
Segundo Apellido: ESPINOSA

Delegación: TAMAULIPAS
Matrícula: 99290551

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFE DE OFICINA SUBDELEGACIONAL	07/2015	09/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

RESPONSABLE DE LA CORRECTA FUNCIONALIDAD DE LAS VENTANILLAS DE ALTAS PATRONALES, FIRMA DIGITAL, MESA DE CONTROL, NUMEROS DE AFILIACION, MESA DE HOMONIMIAS Y DUPLICIDADES Y LA DE SEGUROS ESPECIALES.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	OFICIAL DE SERVICIOS TECNICOS	10/2014	06/2015	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

REALIZAR CORRECCIONES DE ASEGURADOS, HOMONIMIAS Y ALTAS PATRONALES. ATENCION AL PUBLICO EN INSCRIPCION Y/O RENOVACION DE SEGUROS.

3	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINAS	07/2000	09/2014	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	--------------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Actuali:

Experiencia:

ARCHIVAR DOCUMENTOS, BRINDAR ATENCION A DERECHOHABIENTES Y PATRONES, ELABORAR INFORMES Y REALIZAR OFICIOS.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO	1996	1999	LICENCIATURA	CONTADURIA PUBLICA
2	UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO	1995	1996	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
3	ACADEMIA COMERCIAL HIDALGO	1990	1993	CARRERA TÉCNICA	CONTADOR PRIVADO

FECHA Y FIRMA

16 de junio de 2023

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."